

RESOLUCIÓN GADM - GAL N° 98/2024**ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO, POR (SOLICITUD DE PROPUESTAS), CÓDIGO BCB: ANPE - P N° 166/2024-1C "PROVISIÓN DE UN SISTEMA DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS, VEHÍCULO Y BIENES EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB" – PRIMERA CONVOCATORIA****VISTOS:**

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB)**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
- La **Resolución PRES - GAL N° 19/2022** de 5 de septiembre de 2022, de Presidencia.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) SGR-044-2024** de 26 de septiembre de 2024, de la Subgerencia de Gestión de Riesgos.
- Los **Formularios de Requerimiento de Bienes y Servicios - Preventivos N° 2194 y 2195** ambos del 25 de septiembre de 2024, de la Subgerencia de Gestión de Riesgos.
- El **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-336** de 22 de octubre de 2024, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2024-37867** de 22 de octubre de 2024, del Departamento de Compras y Contrataciones.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2024-448** de 28 de octubre de 2024, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181** de las NB-SABS, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de

"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.

Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS** del BCB, establece que *"El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda"*.

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES - GAL N° 19/2022**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181 del Reglamento Especificado del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar a la Comisión o Responsable de Recepción para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que mediante el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) SGR-044-2024**, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) autoriza el inicio del proceso de contratación *"PROVISIÓN DE UN SISTEMA DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS, VEHÍCULO Y BIENES EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB"*.

Que a través de los **Formularios de Requerimiento Bienes y Servicios - Preventivos N° 2194 y 2195**, en el que consta la certificación de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión sobre la correcta apropiación de la partida presupuestaria y la existencia de saldo disponible, y la verificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, acredita que la Subgerencia de Gestión de Riesgos cuenta con presupuesto para la presente contratación.

Que conforme consta en el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-336** de 22 de octubre de 2024 de la Comisión de Calificación del BCB en el proceso de contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, por (Solicitud de Propuestas), Código BCB: ANPE - P N° 166/2024-1C *"PROVISIÓN DE UN SISTEMA DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS, VEHÍCULO Y BIENES EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB"* – Primera Convocatoria, señala que la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura de las propuestas, para posteriormente verificar la presentación de los documentos y la oferta económica emitiéndose el acta correspondiente. El monto leído en la apertura de las propuestas de acuerdo con la Ficha de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES se detalla a continuación:

PROPONENTE	Propuesta económica Precio Total Ofertado
DROMOS S.R.L.	999.350,00

En la evaluación preliminar la Comisión de Calificación establece que la propuesta del proponente DROMOS S.R.L. presentó los documentos solicitados de acuerdo con las condiciones establecidas en el DBC; por lo que, se continuó con la evaluación correspondiente de su propuesta.

En la verificación económica se estableció que la propuesta económica del proponente DROMOS S.R.L. se encuentra dentro del precio referencial establecido para el presente proceso de contratación, no solicitó la aplicación del margen de preferencia y obtuvo el PEMB, de acuerdo a la siguiente tabla.

NOMBRE DEL PROPONENTE	Dicha de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES		
	Precio Total Ofertado	Precio Ajustado	Orden de Prelación
DROMOS S.R.L.	999.350,00	999.350,00	PEMB

PEMB=Precio Evaluado Más Bajo

Por otra parte, la Comisión de Calificación con base en la evaluación del Informe Técnico BCB-SGR-DSC-INF-2024-342 establece que la propuesta del proponente "DROMOS S.R.L." cumple con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el Documento Base de Contratación.

Por lo tanto, el Informe de la Comisión de Calificación concluye que:

"La propuesta del proponente DROMOS S.R.L., al ser el único proponente su oferta económica se encuentra dentro del Precio Referencial establecido para el presente proceso de contratación, cumple con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC".

Finalmente, en este Informe se recomienda:

"7.1 Se recomienda adjudicar la contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) ANPE - P N° 166/2024-1C "PROVISIÓN DE UN SISTEMA DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS, VEHÍCULO Y BIENES EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB" – Primera Convocatoria, en favor del proponente DROMOS S.R.L. de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el DBC, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	(*) PROPUESTA ECONÓMICA En Bs			PLAZO DE ENTREGA
	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Ofertado	

"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

LECTORES RFID ACTIVO PARA INTERIOR	95	6.950,00	660.250,00	<i>El plazo de entrega de los Bienes será de treinta (30) días calendario que será computado a partir del día hábil siguiente de la suscripción del Contrato</i>
LECTORES RFID PASIVO UHF	4	13.000,00	52.000,00	
LECTORES RFID ACTIVO PARA EXTERIOR	3	6.200,00	18.600,00	
CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA	1	268.500,00	268.500,00	
TOTAL OFERTADO			999.350,00	

**Incluye impuestos de Ley.*

7.2 Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 0181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".

7.3. Remitir el presente informe a la GAL para la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente".

Que mediante proveído de 22 de octubre de 2024 inserto en la **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2024-37867**, por el cual el RPA aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-336 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2024-448**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) que como consecuencia de la evaluación de la propuesta por la Comisión de Calificación, misma que se refleja en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-336 de 22 de octubre de 2024 y habiendo el RPA aprobado expresamente el citado informe el 22 de octubre de 2024, mediante proveído en la Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2024-37867, corresponde proceder con la adjudicación del Proceso de Contratación, por (Solicitud de Propuestas), Código BCB: ANPE - P N° 166/2024-1C "PROVISIÓN DE UN SISTEMA DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS, VEHÍCULO Y BIENES EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB" – Primera Convocatoria, en favor del proponente: DROMOS S.R.L., por el Monto Total de Bs999.350,00 (Novecientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Cincuenta 00/100 Bolivianos), mediante Resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso I) del artículo 13 del RE-SABS del BCB, (...)".

POR TANTO,

EI GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus funciones.

RESUELVE:

"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el Proceso de Contratación, por Solicitud de Propuestas, Código BCB: ANPE - P N° 166/2024-1C "PROVISIÓN DE UN SISTEMA DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS, VEHÍCULO Y BIENES EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB" – Primera Convocatoria, en favor del proponente DROMOS S.R.L., por el monto total de Bs999.350,00 (Novecientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Cincuenta 00/100 Bolivianos), conforme el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	(*) PROPUESTA ECONÓMICA En Bs			PLAZO DE ENTREGA
	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Ofertado	
LECTORES RFID ACTIVO PARA INTERIOR	95	6.950,00	660.250,00	El plazo de entrega de los Bienes será de treinta (30) días calendario que será computado a partir del día hábil siguiente de la suscripción del Contrato
LECTORES RFID PASIVO UHF	4	13.000,00	52.000,00	
LECTORES RFID ACTIVO PARA EXTERIOR	3	6.200,00	18.600,00	
CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA	1	268.500,00	268.500,00	
TOTAL OFERTADO			999.350,00	

*Incluye impuestos de Ley.

Al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación, plasmada en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-336, y en mérito a lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente Resolución, así como de realizar todos los actos administrativos en el marco de la normativa vigente.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 28 de octubre de 2024

FLAVIO DELGADILLO ARCE
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN
Y EMPLEO (RPA)
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

FDA/mnzm/cmqc/jwee/ldcr

"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

